

Republica Peruana

Don Juan. Morúa San.  
Coronel Ministro de Ex.<sup>to</sup>

Simon Bolivar

Libertador Presidente de la Republica de Colombia, Libertador de  
la del Peru, y en cargo del Supremo Mando de ella. R. L. R.

Por cuanto el teniente coronel graduado de Infanteria  
de ejército Don Juan. Morúa ha manifestado q. haviendo  
se concluido la guerra en esta Republica desea pasar a tal  
de Menor Capitan, para desempeñar sus obligaciones milit.  
fines de su empleo; Por tanto he venido en concederle el  
finis q. le corresponde con goce de sueldo y uso de uniforme  
orden y mando de rango q. tenga al expresado Don Juan.  
Morúa p. tal teniente Col. graduado Titulado, y que  
se le guarden sus distinciones y prerrogativas que se le  
debidan p. su clase, en virtud del presente de parte de  
q. se tomara razon en los libros y oficinas respectivas. Dado  
yo firmado de mi mano, Alado con el sello de esta  
Republica, Reprendado p. el Ministro de Estado en los de-  
partamentos de guerra y marina en el Cuartel Real  
en la Magdalena a 25 de Mayo de 1826. = Simon Bolivar  
P. o. de S. E. = Juan Salazar = S. E. Compine Cedula de Te-  
fina con goce de sueldo y uso de uniforme al teniente  
Coronel graduado de infanteria de ejército D. Juan.  
Morúa =



O. L. 146-2410

Don Juan Morúa en Bolivar a 25 de Mayo de 1826

14.

MH-06146  
CAS. 54  
DOC. 15  
FOL. 1